DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARÍA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CONTRATO No.	202402881
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL MUNICIPIO DE SUAN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA	CRIAR SOLUCIONES S.A.S.
VALOR INICIAL	$ 123.478.871,16
FECHA DEL CONTRATO	06 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de Diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	13 de diciembre de 2024
SUPERVISOR	ADALID SANTIAGO CARMONA

En Barranquilla, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron: Ing. ADALID SANTIAGO CARMONA, Profesional Especializado Universitario de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, quien actúa en calidad de supervisor del contrato de suministro; el Dr. JUAN CARLOS ARZA MORAN, Representante Legal de CRIAR SOLUCIONES S.A.S., en calidad de contratista de suministro, con el objeto de suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

- Que el día 13 de diciembre de 2024 fueron aprobadas las Pólizas de Cumplimiento No. 85-44-101134740 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 85-40- 101061525, de los amparos establecidos en la CLÁUSULA DECIMA SEXTA – GARANTIAS de la carta aceptación de la propuesta del contrato de la referencia, expedidas por Compañía Seguros del Estado S.A..

- Que el contratista, debe presentar certificación de paz y salvo por concepto de pago de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales del personal a cargo para la ejecución del presente contrato.

- Que el contratista de suministro, realizó en conjunto con el supervisor del contrato visita de inspección a los sitios de las actividades a realizar y conoce las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato. Por lo tanto, manifiestan estar de acuerdo con lo expresado en la CLAUSULA SEXTA de la carta de aceptación.

- Que el contratista, presentó estar de acuerdo con lo manifestado en el Numeral 7 Obligaciones del Contratista de los Estudios Previos del proceso de Mínima Cuantía No. MC-040-2024 del Departamento del Atlántico.

- Que una vez dado el inicio del contrato, el contratista tiene que tener en cuenta en su cronograma de actividades para la entrega e instalación de los suministros a ejecutar en el contrato, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico la invitación publica de Mínima Cuantía No MC-040-2024.

- Que el plazo de ejecución del contrato se inicia en el día de hoy.

Se firma la presente Acta por quienes en ella han intervenido.

ADALID SANTIAGO CARMONA
Supervisor SAPSB

JUAN CARLOS ARZA MORAN
Rep. Legal CRIAR SOLUCIONES S.A.S.
Contratista